

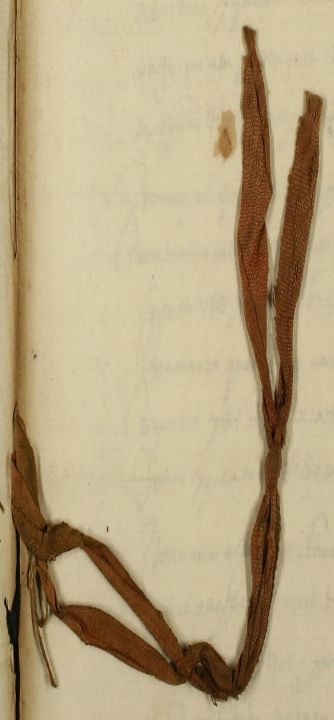
Num: 3º Ley: 1º

Año del 570

Libro 5º n.º 3º

Testam<sup>to</sup> del Señor Capitan Martín de  
Gurpide =

Testamento que el Sr. Capitan Martín de  
Gurpide en la Ciudad de Jerez de la frontera  
de Guadalupe y en presencia de los  
muy reverendos señores



+

Indey nomine amen. Sepan quantos esta carta de testamento y ultima  
y postuma voluntad visieron como yo el cogitor mi de aqui de ve[n]  
de la villa de sant sebastian y estante al presente en paris, estonso  
en ferns en cama de enfermedad que dias mo seria habido seruido de  
darne, pero en mi finis entendimiento y seso natural, hago y pro  
veno este mi testamento y ultima y postuma voluntad y mandas  
en la forma y manera siguiente

Y primeramente en amiendo mi anima a dios mio s. que la cuo y redimo an  
su grado si si ma longe que el cuerpo a la tierra de donde fue formado

Y ten mando que quando dios fuere seruido de llevar me desta presente  
vida que mi cuerpo sea sepultado y puesto en sepulcro en la iglesia parro:  
chial de sant jua[n] gregu de sta villa de paris, y que de la y benefi:  
de la de los de su traufa. Lo que vltor y artum bre, an ad tament  
que si mi muel se deca en hore de aze de llevar mi cuerpo a la villa de sant  
sebastian y que se entierre en la tumba de el de se sea a como se crea de  
en forma ala pr den que my fle don francies de alaua bar<sup>o</sup>  
de spina diere) de lepreaire

Y ten mando que en la dicha parrochia de sant jua[n] gregu en el dyan en  
una novena cada dia una misa cantada y que se les de por su traufa  
de que vltor y artum bre

Y ten mando que vengon a acompañar mi cuerpo las quatro caseres mi  
dignas y los miros de la tumbada y de sant spiritus y los de los juer  
fanos y que a todos de los de lo que es vltor y artum bre

Y ten mando a juan de dhuos mi de brino por las pensio[n]es y de las  
denias que se otorga anel de que se averiguadon de todas ellas no se ane  
taron entre prohibido, pero sin embargo sales que soy en, o de la adon  
a de mi de brino fasta en cantidad de cent dui, y assi mando y ordeno  
se le paguen de lo for formado semi dhenos





Vase la sea El delago el fude que manda creek botaminto se fapagado y lunolia  
con una tlorge craly.